

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

RTN: 08019995392161

**ORDEN DE COMPRA
CM-DICTA-PROYECTO AGUACATE-013-2018**

Fecha de aprobación: 02 de julio 2018.

Proveedor: **VANGUARDIA, S DE R.L. DE C.V.** RTN: **05019995120708**

Programa o Proyecto: **DICTA PROYECTO AGUACATE** Includido en el PACC: Si No

Condiciones de Pago: * Contado * Credito Plazo de pago: **Pago contra entrega.**

Expediente de Honducompras: **CM-DICTA-160-2018** No. Solicitud: **RLE/PA-104-2018**

Instrucciones de Entrega: **COL. LOMA LINDA, AVE. LA FAO, MEDIA CUADRA ANTES DE INJUPEMP, EDIFICIO DICTA CENTRAL, 3 PISO.**

Concepto de Compra: **Adquisición de bolsas plasticas que seran utilizadas en el vivero del Proyecto Aguacate en Honduras.**

licitado por: **Ing. Emanuel Vicente Hernandez** Cargo: **Coordinador Proyecto Aguacate en Honduras**

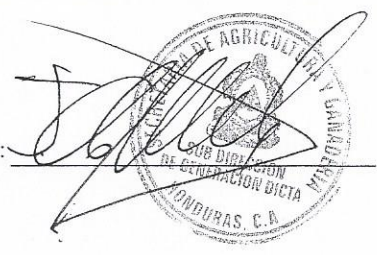
Ítem No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
1	Bolsa plastica para vivero 8x16"x003+2FF, color negro y agujerada, cada una con etiqueta de 3" de largo y 1.5" de ancho.	80	Paquetes de 1000 unidades cada paquete	L. 898.56	L. 71,884.80
2	Bolsa transparente lisa, baja densidad de 4x8"x001	3	Fardos de 22,500 unidades	L. 1,395.00	L. 4,185.00
3	Bolsa transparente lisa de 7x14"x0015	3	Fardos de 7,500 unidades	L. 1,314.20	L. 3,942.60
ULTIMA LINEA					
				Sub Total	L. 80,012.40
				I.S.V.	L. 12,001.86
				Total	L. 92,014.26

Cantidad en Letras: *****Noventa y dos mil catorce lempiras con 26/100*****

Condiciones:

Se reservamos el derecho de devolver a costo del proveedor parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo solicitado.
 Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados de manera digital o letra de molde legible con lápiz tinta sin borrones, ni alteraciones.
 La factura debe de estar firmada por la persona que recibió los artículos o persona delegada, asimismo deberá presentar su solvencia fiscal vigente emitida por el SAR. La falta de cualquiera de estos requisitos podria ocasionar un retraso en la cancelación de su factura.
 El comprador al momento de la recepción de los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberán verificar que los mismo cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en esta orden de compra, de no ser así se rechazará la recepción de los mismos.
 El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en un plazo no mayor de (_____) días después de que el comprador le haya realizado el reclamo formal por escrito, de no hacerlo se considerará conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.
 El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto.
 En caso de confirmar la presentación de Ofertas Colisorias según el Art. No. 49 de la LCE dara derecho a ser rechazadas por la DICTA.

ELABORADO POR: Maria Ramiro APROBADO POR: [Firma]



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)
RTN: 08019995392161
ORDEN DE COMPRA
CM-DICTA-PROYECTO AGUACATE-014-2018

Fecha de aprobación: Tegucigalpa, M.D.C. 16 de julio del 2018

Proveedor: **ECOBALANCE S. DE R.L.** RTN: **100119005013164**

Programa o Proyecto: **DICTA PROYECTO AGUACATE** Incluido en el PACC: Si X No

Condiciones de Pago: * Contado * Credito Plazo de pago: **Pago contra entrega.**

No. Expediente de Honducompras: **CM-DICTA-166-2018** No. Solicitud: **RLE/PA-110-2018**

Instrucciones de Entrega: **EDIFICIO DICTA CENTRAL, COL. LOMA LINDA, AVE. LA FAO, MEDIA CUADRA ANTES DE INJUPEMP, 3 PISO**

Concepto de Compra: **ADQUISICION DE FERTILIZANTES ORGANICOS QUE SERAN UTILIZADOS EN EL VIVERO DEL PROYECTO AGUACATE EN HONDURAS.**

Solicitado por: **Ing. Emauel Vicente Hernandez Ventura** Cargo: **Coordinadora Proyecto Aguacate en Honduras**

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
1	EM-Microorganismos eficaces	12	C/L	L.350.00	L. 4,200.00
2	Trichoderma	2	C/KG	L.2,000.00	L. 4,000.00
3	EM-5 insecticida organico, repelente y mata insectos	6	C/G	L.300.00	L. 1,800.00
4	Bauveria basiana	2	C/KG	L.2,000.00	L. 4,000.00
5	Micorrizas	2	C/KG	L.2,000.00	L. 4,000.00
6	Humus de Lombriz	12	C/L	L.350.00	L. 4,200.00
7	Metharizhium	3	C/KG	L.1,800.00	L. 5,400.00
8	Gallinaza compostada y mineralizada	24	C/QQ	L.100.00	L. 2,400.00
Sub total					L. 30,000.00
15% ISV					
TOTAL					L.30,000.00

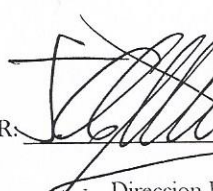
Cantidad en letras: *****Treinta mil lempiras con 00/100*****

Condiciones:

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo del proveedor parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo solicitado.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados de manera digital o letra de molde legible con lápiz tinta sin borrones, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibió los artículos o persona delegada, asimismo deberá presentar su solvencia fiscal vigente emitida por el SAR. La falta de cualquiera de estos requisitos podría ser causal de atraso en la cancelación de su factura.
- D. El comprador al momento de la recepción de los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberán verificar que los mismo cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en esta orden de compra, de no ser así se rechazará la recepción de los mismos.
- E. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en un plazo no mayor de () días después de que el comprador le haya realizado el reclamo formal por escrito, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.
- F. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- G. En caso de confirmar la presentación de Ofertas Colusorias según el Art. No. 49 de la LCE dara derecho a ser rechazadas por la DICTA.

ELABORADO POR: 
Jose Zuniga
Compras



APROBADO POR: 
Dirección Ejecutiva

